

NOTA INFORMATIVA

Hola a tod@s,

El día 22/02/2022 nos hemos reunido en la Mesa Delegada de II.PP de la CAE con el Director de la Administración de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales Jon A. Uriarte y la asesora para la gestión del personal al servicio de la AA. Penitenciaria Arantza Collado, previa convocatoria, para tratar del borrador de los aspectos específicos del personal empleado público que presta servicios en la AA. Penitenciaria Vasca.

En dicha reunión se nos ha presentado un borrador en el que se regulan la provisión de puestos en comisión de servicios, adscripción provisional tras cese en puestos de libre designación y aprobación de convocatoria para selección de personal para provisión temporal de puestos de trabajo mediante bolsas de trabajo.

Desde **ACAIP-UGT** manifestamos nuestra preocupación dado que no sabemos nada aún de la estructura corporativa, RPTs, valoración de puestos etc. Les indicamos que este sindicato no va a entrar a valorar ni negociar los puestos de trabajo de libre designación ya que no es de nuestra competencia. Los problemas de personal ya se pusieron en conocimiento de la AA vasca desde el inicio de la competencia indicando las fuertes carencias que existen, entre otras, en el centro de Álava, en donde ya se dijo que no se podían tener abiertos módulos con un funcionario o las jubilaciones, segundas actividades u otras circunstancias que se iban a producir a lo largo de este año en los tres centros, circunstancias agravadas una vez resuelto el concurso de traslados en donde han quedado distintas vacantes sin cubrir (como las 17 de Martutene de oficinas y área mixta), o las carencias de plazas de la entidad estatal TPFE y personal laboral.

Respecto a la contratación de interinos se les indica que el proceso de formación es muy reducido (curso de dos semanas vía zoom más cuatro jornadas de actividad práctica), el salario no es apropiado por su escasa cuantía para el cuerpo de ayudantes (26.614 €), cuando en la SGIP sobrepasa los 31.000 € y deberían cobrar lo mismo, y la cantidad de plazas (60) son claramente insuficientes, entendiéndose que lo principal para hacer esta oferta es tener la estructura de cuerpos y la valoración.

El Director de la AA. De Justicia responde que ya tienen parte de la estructura y la valoración de puestos adelantado y que una vez hecha será negociada con los sindicatos (estimando que en breve nos presentarán los trabajos), que la bolsa de trabajo es transitoria y excepcional y tiene que servir para cubrir las vacantes existentes que ya estaban con ocasión de la transferencia así como las producidas a raíz del concurso de traslados que no se han cubierto hasta que se pueda hacer una OPE. Respecto a las retribuciones la asesora para la gestión del personal nos dice que tienen una normativa en función del nivel de titulación de la CAE y que en este caso se aplicaría por ser puestos no transferidos, ser una convocatoria a puestos

concretos y no tener la RPT de los centros, por lo que aplicarían su normativa existente para la fijación del salario, y en todo caso, cuando se tenga la valoración de puestos se revisarían esas condiciones.

De cualquier modo, nos indican que están dispuestos a incluir las mejoras que sean precisas para que la bolsa de trabajo sea la más adecuada y pueda cumplir con los objetivos para los que se crea.

Respecto a la regulación del procedimiento para la provisión de puestos en comisión de servicios y asignación provisional de funciones entendemos que se debe aplicar el baremo que tenga la CAE y el que han recogido, que contempla varios aspectos de la instrucción 6/2011 de la SGIP, adolece de defectos que se deberían corregir.

Por parte de la Administración nos trasladan que el borrador que nos han presentado es un instrumento de gestión y trabajo al que debemos presentar propuestas de mejora en el entendido de que debe ser participado y negociado, y que una vez les traslademos las modificaciones que consideremos más adecuadas seguirán adaptándolo para dar solución al problema de personal existente.

Les planteamos asimismo otros problemas que en estos momentos nos preocupan, como son el incremento de internos que se está produciendo en los centros al que se debe dar una solución cuanto antes para evitar un incremento de conflictos, la búsqueda de una alternativa de internamiento para los internos con problemas psiquiátricos y la carencia de productos que se está produciendo en los economatos que se debe corregir a la mayor brevedad dada la importancia que este servicio tiene en los establecimientos. Se les recuerda además que los funcionarios de vigilancia es un cuerpo uniformado y que deben empezar a trabajar en el diseño y tipo de prendas que quieren para este colectivo para dotarles del mismo.

Finalmente, deciros que desde ACAIP-UGT trasladaremos nuestras aportaciones al borrador que nos han presentado con el fin de agilizar la cobertura de los puestos que en estos momentos se precisan en los centros, de lo cual os seguiremos informando.

En Vitoria, a 22 de febrero de 2022.

Juan Carlos